

**CONVOCATORIA DE LA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
AGRUPACIÓ AMCI D'ASSEGURANCES I REASSEGURANCES, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión 24 de marzo 2025, se convoca a los Sres. accionistas de la sociedad AGRUPACIÓ AMCI D'ASSEGURANCES I REASSEGURANCES, S.A. (la “Sociedad”) a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 9 de mayo de 2025 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en Sant Cugat del Vallès (Barcelona), Ctra. de Rubí, 72-74, Edificio Horizon, para deliberar sobre los asuntos que se incluyen en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Toma de conocimiento y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad que incluyen el informe sobre la actividad del servicio de atención al cliente, así como la declaración sobre información medioambiental, el informe de auditoría, el informe de gestión y el informe referente a negocios sobre acciones propias de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024.
- 2º Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024.
- 3º Aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el consejo de administración de la Sociedad durante el ejercicio social 2024.
- 4º Aprobación, si procede, de la cesión de la cartera del ramo de vida de la Sociedad.
- 5º Aprobación, si procede, de la modificación del objeto social y, en consecuencia, del artículo 2º de los Estatutos Sociales.
- 6º Aprobación, si procede, de la modificación del capital social y, en consecuencia, del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
- 7º Nombramiento de socios interventores para la aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas
- 8º Delegación de facultades al Consejo de Administración.
- 9º Ruegos y preguntas.

DERECHO DE ASISTENCIA Y DE REPRESENTACIÓN

Para asistir a la Junta General de Accionistas los accionistas deberán proveerse previamente de la correspondiente tarjeta de asistencia que será expedida en el domicilio social o en cualquiera de las oficinas de la Sociedad habilitadas a tales efectos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.2 de los Estatutos Sociales y en el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta General.

Se recuerda a los accionistas que el plazo para acreditarse para asistir a la Junta General de Accionistas comienza el día de la publicación de la presente convocatoria, día 9 de abril de 2025 y finaliza el día 2 de mayo de 2025, ambos inclusive; igualmente se recuerda la necesidad de acreditarse mediante el documento nacional de identidad o documento equivalente.

Todo accionista que esté interesado en delegar su derecho de voto podrá hacerse representar en la Junta General de Accionistas de la Sociedad únicamente por medio de otro accionista, cumplimentando el clausulado previsto al efecto en la propia tarjeta de asistencia. La referida delegación, de haberla, deberá registrarse en cualquiera de las oficinas de la Sociedad habilitada a tales efectos como máximo por todo el día 2 de mayo de 2025.

DERECHO DE INFORMACIÓN DE LOS ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria, 9 de abril de 2025, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos y los textos completos de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como de la documentación referente a las cuentas anuales de la Sociedad, que incluyen el informe sobre la actividad del servicio de atención al cliente, la declaración sobre información medioambiental, el informe de auditoría, el informe de gestión y el informe referente a negocios sobre acciones propias de la Sociedad.

Asimismo, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Junta General de Accionistas, los accionistas que lo deseen podrán consultar y examinar a través de la página web de la Sociedad (www.tomamosimpulso.com) la información referida en el párrafo inmediato anterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, desde el día de la publicación de este anuncio de convocatoria, 9 de abril de 2025, hasta el día 2 de mayo de 2025, ambos inclusive. Los administradores estarán obligados a facilitar la información requerida por escrito hasta el día de celebración de la Junta General de Accionistas.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan o faciliten a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto, o para el cumplimiento de cualquier obligación legal o estatutaria que se derive de la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial.

Los accionistas, de acuerdo con la normativa en materia de protección de datos, podrán ejercer, cuando corresponda, los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, y si procede, solicitar la portabilidad y el tratamiento limitado de sus datos, mediante petición escrita, con la referencia “Protección de Datos”, dirigida al domicilio social de la Sociedad, sito en Ctra. de Rubí, nº 72-74, Edificio Horizon, de Sant Cugat del Vallès (Barcelona), o bien al correo electrónico protecciondatosgacm@gacm.es. La compañía únicamente le solicitará que aporte copia de un documento oficial de identificación en caso de que lo precise para la verificación inequívoca de la identidad del interesado.

En Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 9 de abril de 2025.

Francisco Tomás Bellido, secretario no consejero del Consejo de Administración de Agrupació AMCI d'Assegurances i Reassegurances, S.A.